

GAFIC - Declaración Pública - Montego Bay, Jamaica 8 de junio de 2016

Montego Bay, Jamaica 8 de junio, 2016 - El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) es una organización de veintisiete jurisdicciones de la Región de la Cuenca del Caribe, los cuales han acordado implementar los estándares internacionales contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT), Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional contra los riesgos del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo (LA / FT) y fomentar un mayor cumplimiento con los estándares internacionales ALD / CFT, el GAFIC ha identificado las jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellos para abordar esas deficiencias que representan un riesgo para el sistema financiero internacional.

Jurisdicción con deficiencias estratégicas ALD / CFT que no ha hecho progresos suficientes para abordar las deficiencias o no ha cumplido con el Plan de Acción desarrollado con el GAFIC para abordar estas deficiencias. El GAFIC insta a sus miembros a considerar los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción, como se describe a continuación.

Haití

De conformidad con el mandato del GAFIC, el GAFIC realizó una Misión de Alto Nivel (HLM por sus siglas en inglés) a la República de Haití el lunes, 27 de abril de 2015. En lo sucesivo, una carta del Presidente del GAFIC, fue enviada a Haití el 17 de septiembre de 2015, haciendo referencia a la decisión de la XLI Plenaria del GAFIC, que se celebró en Puerto España, Trinidad y Tobago, los días 27 y 28 de mayo de 2015, indicando que Haití permanecería en la segunda etapa de seguimiento mejorado, sin ninguna medida de sanción adicional, pero tendría que demostrar el progreso en las medidas no legislativas (tales como el desarrollo de un mecanismo de congelamiento de activos de terroristas) antes de noviembre de 2015. En la Plenaria del GAFIC en noviembre de 2015, Haití demostró cierto progreso en las medidas no legislativas. La Plenaria determinó que Haití debía permanecer en el statu quo y demostrar en la Plenaria de mayo de 2016 el cumplimiento sustancial con los requisitos tanto no legislativos y legislativos. Haití ha tomado medidas para mejorar su régimen de cumplimiento ALD / CFT con acciones no legislativas, incluyendo la capacitación de la UIF, agentes de policía, fiscales y jueces; y ha tomado medidas para unirse al Grupo Egmont. Con respecto a las acciones legislativas, se indicó algunos avances, incluyendo una actualización de las Directrices del Banco Central para reforzar las medidas de DDC, que están en vigor; y la redacción de enmiendas, adicionales al proyecto de ley sobre UCREF para permitir el intercambio de información con organismos homólogos en condiciones de reciprocidad.

Sin embargo, el GAFIC ha determinado que Haití no ha logrado avanzar lo suficiente para hacer frente a abordar sus deficiencias estratégicas significativas ALD / CFT, incluyendo ciertas reformas legislativas.

Si Haití no toma medidas específicas antes de noviembre de 2016, el GAFIC seguirá considerando si se debe identificar a Haití como jurisdicción que no toma medidas suficientes para abordar sus deficiencias ALD / CFT y si habría que tomar las medidas adicionales de solicitar a sus Miembros que consideren la implementación de contramedidas con el fin de proteger sus sistemas financieros de los riesgos continuos de lavado de dinero y financiación del terrorismo que emanan de Haití.

Jurisdicción con deficiencias estratégicas ALD / CFT que ha logrado avances significativos para abordar estas deficiencias.

Surinam

El GAFIC reconoce los importantes progresos realizados por Surinam en la mejora de su régimen ALD / CFT y toma nota de que Surinam ha establecido el marco legal y regulatorio para cumplir con sus compromisos en su Plan de Acción acordado en relación con las deficiencias estratégicas que el GAFIC había identificado. Surinam y el GAFIC deben continuar trabajando juntos para asegurar la finalización del proceso de reforma de Surinam, abordando sus deficiencias restantes y continuar implementando su Plan de Acción.